

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8978 ARGACOLOR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MFC GLOBAL COLOR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el Socio Único Argacolor, S.L., con fecha 21 de noviembre de 2018, ha aprobado la fusión por absorción entre Argacolor, S.L. como Sociedad Absorbente y MFC Global Color, S.L.U., como Sociedad Absorbida

Como resultado de dicha fusión, la Sociedad Absorbida se extinguirá sin liquidación y la Sociedad Absorbente adquirirá los activos y pasivos de ésta a título de sucesión universal. Asimismo, el Socio Único de la Sociedad Absorbente ha aprobado como balances de fusión los cerrados a 21 de noviembre de 2018, no siendo requerida la aprobación por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la LME, por estar ésta íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

De acuerdo con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde según el artículo 44 de la LME, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes contando desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Argacolor, S.L., y MFC Global Color, S.L.U, José Almena Jiménez.

ID: A180069788-1